

APORTES PARA LA CUALIFICACION DEL PROCESO BOLIVARIANO REVOLUCIONARIO A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA EDUCATIVO POPULAR.

Presidente Chávez.

Recibe un saludo revolucionario y bolivariano. Somos un conjunto de organizaciones de base que nos denominamos Escuela Social Rodrigueana, o para serlo mas sencillo, escuela de la vida. Muchas han sido nuestras reflexiones, y en esta nueva etapa queremos aportar nuestras ideas para que el proceso se profundice en esto de hacernos la revolución, sobre todo porque en esta nueva etapa es deber patriótico no dejar que la llama que encendieron nuestros ancestros y gestas libertarias nunca mas muera.

En este sentido queremos dar algunas orientaciones para asumir conjuntamente e ir perfilando el sistema de educación dentro de nuestra revolución que recoja la esencia del pueblo y que nos permita ir sembrando una nueva cultura en las formas de ser y hacer revolución.

He aquí nuestras ideas:

IDEAS PARA LA CREACION DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN NO CONVENCIONAL O POPULAR.

1. Planteamos la viabilizacion legal para la creación del sistema educativo no convencional, o el sistema de educación popular desde la perspectiva de nuestra revolución bolivariana tal y como usted lo ha planteado en varias ocasiones.
2. la educación popular que suscribimos siempre se ha inscrito desde la corriente crítica transformadora y su desarrollo se da fuera de las instituciones escolares de corte formal (pre-escolares, escuelas básicas etc.), la educación popular como su nombre lo indica es la alternativa educativa o las maneras de hacer escuela que el pueblo se da fuera de las estructuras educativas, con una lógica distinta a lo establecido o a lo común que vemos a diario, y fija postura en relación a la escuela formal por considerarla que forma a las personas para ser explotados a futuro por alguna empresa o patrón. Es decir produce mano de obra barata para el sector industrial y fortalece así a las élites que necesitan de ella para operar.
3. el modelo educativo de la educación popular es de corte no convencional, como su palabra lo indica está fuera de las normas, curriculas preestablecidas por la sociedad, ella va construyéndose desde la cotidianidad, y es fuerza que emerge desde las propias gentes.
4. en tal sentido se hace necesario establecer una estructura que vaya emergiendo dentro del MED que vaya permitiendo la transición del modelo educativo capitalista hacia un modelo emergente y desde el seno del pueblo.

5. En todo caso para comenzar a transitar la posibilidad de la educación no convencional o popular se requiere la creación en primera instancia del sistema, su conformación, su operativización entre otras.
6. Básicamente el sistema estaría constituido por una red de Escuelas Sociales, o Escuelas de la Vida, de la cotidianidad, la escuela que transita en el día a día, una escuela que desde que la gente se levanta hasta que se acuesta permanentemente lleva consigo un cúmulo de experiencias que trastoca cualquier espacio escolar común.
7. las escuelas sociales o escuelas de la vida desde la Escuela Social Rodrigueana tiene unas características que le son propias: son formas organizativas, conformadas por colectivos de personas y las cuales desarrollan en su seno diversas actividades laborales, culturales entre otras muchas. Es decir son los movimientos sociales de base: Concejos comunales, Comités de tierras, partidos políticos, NUDES entre otros, que organizados pueden desarrollar procesos educativos no solo desde la formación para la conciencia a niños jóvenes también adultos sino desde el punto de vista laboral y contextualizado. Una escuela social en su seno educa para el trabajo pues ella misma se nutre del trabajo colectivo, en el caso de los núcleos de desarrollo endógeno se concreta la escuela social desde el trabajo y otras dinámicas que las propias personas establecen en el día a día..
8. tal y como lo plantea el artículo 184, las escuelas que pasen a conformar esta red deberán demostrar su capacidad para administrar este tipo de educación desde sus contextos, necesario es que cada escuela elabore su propuesta educativa basada en el modelo socialista o de vida social colectiva, resaltaríamos que las escuelas sociales no tienen porque parecerse en sus propuestas educativas. Esta capacidad de demostrar que pueden asumir una propuesta educativa desde el modelo de educación no convencional, permitirá del mismo modo plantearse presupuestos colectivos que fortalezca a la organización y no a una persona en particular.
9. En las escuelas sociales no se trabaja con sueldo ni salarios, en las escuelas sociales todos sus integrantes se convierten en maestros y aprendices a la vez, por ello no se trabaja con beneficios salariales sino con fortalecimiento institucional a partir de proyectos de las más diversas índoles y de corte social y colectivo. En el caso de las cooperativas, se podría fortalecer la instancia de educación.
10. Este modelo de educación no convencional a través de la Red de Escuelas Sociales o escuelas de la vida deberá levantar el perfil de cada escuela a partir de los que saben hacer cada uno de sus integrantes para determinar el potencial educativo que ella contiene, y la propuesta educativa que le es inherente, de igual modo se podrá enriquecer cada propuesta educativa con aspectos relacionados con el eje de formación sociopolítico para su respectiva direccionalidad política, y la creación de conciencia revolucionaria.

11. La idea es que cada escuela social con acompañamiento del gobierno se descubra a si misma como potencial, fuente generadora y participativa de la educación en sociedad organizada y colectiva.
12. No solo es la formación consciente dentro de cada escuela, es la incorporación de los hijos de las personas que la integran a esta manera de impartir educación. Esto contribuiría a ser sostenible y sustentable a la organización, y se invertirían los esfuerzos a todos los miembros que la conforman. Aquí trascenderíamos mucho lo que es el desarraigo y la dispersión de los esfuerzos de las familias en la educación formal que muchas veces contribuye a que los jóvenes y niños se vayan del lugar y nunca más vuelvan o los aleja de los principios de la vida social dentro de estas organizaciones.
13. Las escuelas oficiales o del sistema educativo bolivariano que estén cercas de las escuelas sociales pueden convivir oportunamente en una relación de complementariedad y adecuación a los requerimientos que plantea la escuela social.
14. Bajo ningún concepto esta escuela pretende establecer evaluaciones o pasos por grados para aprobar o reprobado a sus integrantes. Esta escuela será la justa dimensión de su gente en colectivo y sociedad revolucionaria.
15. Bajo ningún concepto se plantea la creación de infraestructuras escolares, ni contratación de maestros para desarrollar disciplinas académicas. Solo se requiere la disposición y el entendimiento de los adultos para abordar la escuela desde la vida misma, esta responsabilidad sería distribuida en el seno de la escuela social, su propuesta educativa y en su capacidad para administrar este derecho.
16. Existen organizaciones de base movimientos sociales revolucionarios que pueden aportar desde sus experiencias educativas apoyo en relación al fortalecimiento de estas escuelas. Bajo ningún concepto se deben ocupar a los maestros del sistema educativo formal para esta tarea. De allí la importancia de apoyarse en el mismo pueblo para el desarrollo de estas escuelas.
17. ¿Cuándo se gradúa una persona dentro de esta escuela social o de la vida? Desde el primer día en que se haga la escuela. De allí que se necesita un gran debate nacional de si solo esa escuela que conocemos, esa universidad que conocemos es la única forma de hacer escuela o de hacer educación. Es necesario un debate desde las ideas que planteaba Paulo freire, Amílcar Cabral; Ivan Illich, autores latinoamericanos que pensaron una escuela desde otras perspectivas, se trata de desarrollar una nueva cultura social basada en la gente, en los seres humanos viviendo en sociedad, tal y como usted lo piensa.
18. la red de escuelas sociales o escuelas de la vida, debe ser orientadas por un equipo a nivel nacional de reconocida trayectoria en la educación no convencional.

19. El ministerio de educación puede contratar escuelas u organizaciones de los movimientos sociales de base para acometer trabajos puntuales de formación sociopolítica dentro de las escuelas sociales.
20. el MED, como institución debe coordinar los mecanismos de desarrollo y acompañamiento de estas escuelas sociales.

IDEAS PARA AVANZAR CON LA EDUCACIÓN POPULAR DESDE LA ESTRUCTURA DEL MED,

Planteamos lo siguiente:

1. Revisar la política de ingreso de personal docente del MED, pues solo se aceptan maestros o profesores graduados o que estén cursando el 5to semestre de educación, y la manera como ingresan es a través de un baremo o carga horaria que el docente asume desde que ingresa, además este maestro que ingresa a un simoncito, a una escuela básica o liceo bolivariano se desempeña en una disciplina en específico y con un plan preestablecido (carga horaria, horarios, Plan de estudios, salón de clases, numero de estudiantes).
2. De igual modo esta política de ingreso desconoce el saber acumulado del pueblo, es decir solo se aceptan maestros egresados de las universidades. Se recomienda avanzar hacia una relación de complementariedad entre la *academia y el pueblo* a través de un decreto o ley que exprese que desde ese principio de complementarse pueden ingresar al sistema educativo bolivariano (simoncito, escuelas bolivarianas, liceo bolivariano) toda aquella persona que demuestre saber algo útil o como legado para preservar nuestra identidad. Ese casamiento permitirá ir desmontando aquella tesis de que la escuela es solo de los maestros, además acabaría con la tesis de que el “maestro todo lo sabe” y que existe otro maestro que esta fuera de esa escuela que puede legar sus saberes en ella misma si dentro de la escuela existen los acuerdos para tal fin.
3. Solo existe en educación de adultos la política de ingresar “capacitadores” con una carga horaria de 11 o 14 hrs. pero se les pagan muy poco, (230.000 BS aprox. mensual como ve no llega ni al sueldo mínimo). Pero una política de complementariedad como tal no existe desde lo laboral pues los maestros pueblos (así les llamamos al maestro que aprendió en la vida) que trabajan en muchas escuelas lo hacen ad honorem o colaboran y hasta muchas veces trabaja mas que un maestro convencional. En varias ocasiones se han realizado propuestas para avanzar en las políticas para ingreso de personal desde los proyectos estratégicos desde las bases y siempre se ha recibido la misma respuesta, quedando así el poder constituyente del pueblo relegado a un lado. Entendemos que aun no ha llegado el momento para entender esto, y pensamos que este es el momento. En conclusión aun la política ministerial de la cuarta sigue intacta desde que usted fue elegido presidente por primera vez.

4. También se recomienda la creación de una nomina o ingreso de maestros populares desde la estructura ministerial a través de un código que permita superar la visión de que el maestro debe trabajar por horas o por disciplinas o dentro de las instituciones escolares. Le hablo presidente de crear la nomina de maestros populares en educación no convencional para que ingresen todos aquellos maestros que se están formando en la Misión cultura, (aun estudiando) Por esta nomina y también todos aquellos maestros pueblos que sepan algo útil para legarlos a nuestros niños y jóvenes.
5. Los maestros y maestras que ingresen por esta nomina o código trabajaran fuera de las instituciones escolares establecidas, y en su defecto laboraran en sus propias comunidades en los Consejos comunales, Núcleos de desarrollo endogenos entre otros espacios o escuelas sociales que estén dentro de su parroquia o barrio, en el caso de la Misión cultura estos activadores se encuentran territorializados.
6. debo reiterar que con los códigos actuales para ingresos de personal que utiliza el MED en la dirección de personal en nada favorecerá esta iniciativa. (ya tenemos experiencia en ello), y cuando se plantea esto, pocos entienden porque se desconocen los procesos administrativos, que en su mayoría estrangulan lo político, o en su defecto son victimas de la ceguera paradigmática de ver la vida desde una sola óptica, y con un “no se puede” resuelven el asunto.
7. Esta nomina creada desde el MED y proyectada hacia todas las direcciones de educación debe ser acompañada con un equipo que tenga amplia trayectoria en la educación no convencional para que se evite reproducir el sistema educativo tradicional.
8. los maestros populares que ingresen por el MED, deberán atender a los requerimientos de sus espacios relacionados con la formación sociopolítica en sus contextos de acción, de igual modo los requerimientos educativos de niños jóvenes que no quieran asistir a las instituciones educativas, o que quieran participar de estos espacios educativos, pudiéndose determinar un perfil para su formación social.
9. De igual modo este contingente de maestros no requerirá de infraestructura ni dotaciones para operar en el ámbito educativo.
10. Este contingente de maestros por estar en el mismo territorio puede articularse y trabajar en sinergia desde los planes y proyectos que se generen desde las propias comunidades, hacia la vida social y colectiva.

Presidente, estas ideas están aun en gestación, aunque desde nuestra escuela ya existe una experiencia, no crea usted que es sencillo desatar los cabos, y atarlos de nuevo, pues muchas veces caemos en vacíos y nos volvemos a levantar y seguimos transitando hasta poder algún día decir, que mas valió la osadía que haberse quedado pensando en que no fue posible, desde nuestra escuela le queremos decir que esto es posible en la medida en que se haga cultura, discurso, formas y maneras distintas de

hacer las cosas y seguir avanzando pues el futuro es nuestro desde los brazos prolongados de nuestros hijos y de generación en generación

Estamos a su entera disposición para, si usted lo desea, hablar de la educación desde el pueblo.

Atentamente
Escuela Social Rodrigueana.
Enero 2007.